



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
 NUMERO
 59
 Sesión
 Ordinaria
 07/03/2012.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:06 nueve horas con seis minutos del día 07 siete de Marzo de 2012 dos mil doce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 59 (Cincuenta y nueve), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y el Secretario General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL
LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ
C. GLORIA DENIS BECERRA ARAMBULA.
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

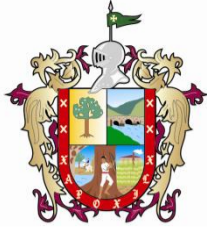
La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 58.
3. SOLICITUD PARA ACOJERNOS AL DECRETO 23968/LIX/12 DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA APLICAR DESCUENTOS SOBRE LOS RECARGOS A LOS MOROSOS DE AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL.

4. SOLICITUD PARA QUE SEAUTORICE SUSPENDER TODA AUTORIZACION PARA REALIZAR QUEMAS CONTROLADAS EN TERRENOS FORESTALES.
5. SOLICITUD PARA PENSIONAR POR ENFERMEDAD ALC. AURELIO ALVAREZ ARANA.
6. SOLICITUD PARA SUSCRIBIR CONVENIO DEL PROGRAMA FONDERREG 2012.
7. SOLICITUD PARA INFORMAR SOBRE LA COMPRA DE SEGUROS.
8. NOTIFICACION DE INTEGRACION DEL C.P. JESUS ALFONSO MARROQUIN BARAJAS, COMO DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL.

Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “me gustaría presentar igual un punto de acuerdo una carta que aquí traigo que es muy sencilla y además una observación estuve viendo el documento que manda Aurelio Álvarez que dice que es por accidente de trabajo y yo estoy viendo que dice aquí que es pensión por enfermedad, como que me suena un poco incongruente nada más para que lo tomen en cuenta y la petición del señor Aurelio trabaja como topógrafo y que pase por accidente de trabajo”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “hoy nada más se plantea que se pase a la comisión después eso se tendrá que desahogar en la comisión misma y el asunto está convocado en tiempo y forma estos puntos toda vez que ya fueron consensados con las comisiones, los directores y los regidores involucrados y esto es lo que yo someto a consideración, la carta que trae me gustaría que la viéramos y la incluyéramos en la siguiente sesión”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “nada más un comentario que yo quiero hacer no se va a manejar como punto de acuerdo pero si es muy importante”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Acordémonos que no hay asuntos varios”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “si pero yo como regidor si puedo hacer cualquier intervención”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “como regidor debe respetar el orden del día que se está planteando”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “pero la carta si va a ser muy importante que se lea aquí”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala. “No, lo siento mucho”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Claro que si se va a leer”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Orden señor regidor yo someto a la consideración del pleno el orden del día como lo leyó el Secretario General porque así se notifico en tiempo y forma”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “entonces está coartando”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “orden señor regidor estoy hablando no podemos hablar al mismo tiempo”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “no yo también estoy hablando tú hablas yo hablo y hablamos al mismo tiempo”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “bueno yo estoy contestando, orden y someto a su consideración el orden del día tal como está y se tiene que respetar si así lo aprueba el pleno así como esta le pido al Secretario General que lo someta a consideración. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: “buenos días a todos compañeros yo pienso que respetuosamente si quiere someter el punto como asuntos varios yo creo que se debería dar cabida al final de la sesión para que el externe lo que quiera decir para que no se le niegue la palabra ya que desde el inicio de la administración los asuntos varios pocas veces los hemos tratado nada mas lo de las actas de cabildo y si el compañero quiere externar como punto vario pues yo considero que se le dé la oportunidad que lo externe con todos los compañeros no se que sea al final de cuentas pero hay que escucharlo”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “con todo gusto se le puede escuchar pero terminando la sesión porque en la sesión se convoca en tiempo y forma y un asunto improvisado que se intente meter en el orden del día no me parece correcto porque a todos se les brinda la información con anticipación como lo manda el reglamento y la ley, la carta con gusto podemos escuchar que la lea pero respetando el orden de la



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

sesión y al final de la misma y queda aclarado que no queda asentado en el acta, el comentario que se lea quien guste quedarse después de la sesión se queda lo escuchamos y eso es aparte de la sesión”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “a mi si me gustaría que quede asentado en el acta de sesión si me gustaría que quedara”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Perdón Antonio pero no estás pidiendo la palabra y hablas ya que está pidiendo la palabra primero la regidora Sara Castillo”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “de hecho si la pedí pero no volteaste a ver”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “por eso le damos el uso de la voz a la regidora Sara Castillo después al regidor Carlos Cervantes y después usted regidor Antonio Nuño para tener orden por favor”. Interviene la regidora Sara Castillo y señala: “buenos días compañeros buenos, días señor presidente yo también como regidora quisiera un poco de disciplina en la sesión no es un mercado no podemos hablar cada que se nos antoje, si todos los días queremos venir a expresar cosas pues no, yo creo que debemos disciplinarnos y someternos al orden del día a mi desde un principio me quedo claro desde el principio que no hay asuntos varios y yo debo de ser disciplinada, yo los invito por favor a que tengamos orden y que no estemos interrumpiendo y hablando porque es una sesión que se debe de respetar no es un mercado gracias”. Interviene el regidor Carlos Cervantes y señala: “bien yo creo que ya cada quien ya dio su punto de vista y puede pasar a aprobar el orden del día”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “voy yo y no es un mercado pero si valdría la pena hacer este comentario obviamente por la situación que ha estado pasando con todos los empleados con el hostigamiento que se le ha estado dando a todos los empleados o no a todos los empleados sino y sencillamente algunos empleados que no han sido afines a su fin político, que no han sido afines a sus preferencias partidistas y que se les ha estado maltratando, se le ha estado humillando y se le ha estado violando a su persona y como que no me parece adecuado y precisamente es a lo que quiero mencionar de que eso no se vale no es adecuado y somos un grupo que tratamos de buscar un bien común y tratamos de buscar las cosas buenas para la población pero sin embargo dentro del Ayuntamiento como que las cosas no están funcionando y no se vale que a una persona o a dos personas o a tres personas se les este humillando si y ahorita si quisiera que esta cartita que traigo y que yo que le llamo cartita de amor si se leyera y que quede asentado en el acta”. Interviene la regidora Ma. Luisa Morales y señala: “buenos días compañeros regidores pues este yo nada mas si estoy de acuerdo con lo que dijo la compañera Sarita de que la sesión no es un mercado y no podemos estar exponiendo cada uno de nosotros a cada momento lo que pensamos pero yo siento que como regidor y como ser humano como lo que ustedes quieran si tenemos todo el derecho de que se nos escuche cuando pedimos que se nos escuche y no sé si el compañero Antonio tenga la disponibilidad de que cuando termine la sesión”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “si nada más que quede grabado, que quede grabado”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “regidor Antonio está hablando la regidora por favor, por favor, bien adelante”. Interviene la regidora Ma. Luisa Morales y señala: “porque yo digo todos tenemos derecho e inquietudes y a veces queremos sacarlos que no es el momento pues está bien pero si con respeto aquí el compañero trae su punto de vista pues hay que escucharlo ese es el punto de vista mío”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “le vamos a dar el lugar al final de la sesión quien guste quedarse adelante yo lo someto a su consideración el orden del día en respeto al procedimiento que se viene desahogando desde un principio y en respeto al reglamento que tenemos”. Interviene el

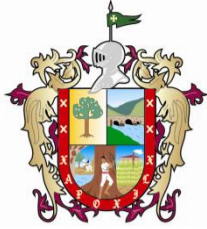
regidor J. Félix Vizcarra y señala: “yo nada mas una pequeña aclaración por lo que comenta la compañera sarita de que esto no es un mercado yo pienso que es una mesa de trabajo donde todo el equipo del ayuntamiento donde se debe de dar la palabra para escucharnos unos a otros en ocasiones a veces no con el afán de perjudicar a nadie solo para escucharnos y el compromiso de todos es trabajar para el municipio y escucharnos unos a otros respetuosamente compañera sarita creo que no es un mercado es una mesa de trabajo donde cualquiera de nosotros nos faculta la ley poner asuntos varios tratar asuntos, las dudas externárnoslas unos a otros si alguien tiene la palabra de apoyarnos cuando no las entendemos creo que es válido y lo digo muy respetuosamente esto es una mesa de trabajo y no es un mercado”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “bien gracias se les informa que en la misma ley se contempla que los asuntos que se van a tratar sean vistos previamente con el presidente municipal los regidores tiene la obligación de acuerdo a la ley de reunirse con el presidente municipal una o dos veces por semana para ver los asuntos que se van a tratar y a nadie se le ha negado el derecho de escucharlo este asunto conmigo no se ha tratado y este asunto queriendo improvisar aquí es una falta de respeto al procedimiento que se viene llevando desde un principio toda vez que no se le ha negado la audiencia a ningún regidor y no nos vamos a pasar todo el día discutiendo y la ley de la administración pública municipal para el estado de Jalisco determina como deben de ser las cosas y a nadie se le ha negado la audiencia, los comentarios y lo demás los ponemos al final lo someto a la consideración del pleno”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “este me gustaría que entrara como comentario”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “por favor hay que guardar el respeto por favor regidor Antonio Nuño, bien lo someto a su consideración”. Interviene el Secretario General José Rubio Olmedo y señala: “Nada más pongamos atención, porque la sesión pasada me reclamaron que no habían escuchado, levanten su mano los que estén en contra del orden del día”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señalo: “no lo escucho señor”. Interviene el Secretario General José Rubio Olmedo y señala: “que levante su mano si vota a favor o en contra el orden del día”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “no me grite no me grite”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “no está respetando la sesión regidor Antonio, por eso es en contra o es a favor”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “de qué”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Es que no está poniendo atención y no estás respetando la sesión, se puso a consideración el orden del día estas a favor o en contra”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “estoy a favor”.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura del acta de la sesión 58 cincuenta y ocho. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 58 cincuenta y ocho, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

Municipal somete a consideración de los regidores presentes la dispensa de las actas de la sesión anterior, lo cual en votación económica son aprobadas por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del acta de la sesión 58 cincuenta y ocho, del día **22 veintidós de Febrero del 2012 dos mil doce**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
SOLICITUD PARA ACOJERNOS AL DECRETO 23968/LIX/12 DEL
CONGRESO DEL ESTADO PARA APLICAR DESCUENTOS SOBRE LOS
RECARGOS A LOS MOROSOS DE AGUA POTABLE E IMPUESTO
PREDIAL.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: "Bien un poco tarde desde mi punto de vista pero ya llego el decreto en donde nos invitan por parte del Congreso del Estado para que las personas se regularicen en sus adeudos de agua potable e impuesto predial podamos aquí aprobar una propuesta que beneficie a estas personas que hagan un esfuerzo para que se pongan al corriente en sus adeudos y la propuesta siguiente por parte de un servidor es que del mes de marzo a junio se les haga un 75% setenta y cinco por ciento de descuento que es el máximo que contempla en la propuesta del Congreso y hacer ese máximo en los meses de marzo, abril, mayo y junio, para que las personas que hagan el esfuerzo de pagar gocen del 75% setenta y cinco por ciento de descuento que es el máximo y de los meses de julio al mes de septiembre se les haga el 50% cincuenta por ciento de descuento y del mes de octubre al mes de diciembre se aplicaría el 25% veinticinco por ciento de descuento, lo siguiente por la razón de que si aplicáramos el 75% setenta y cinco por ciento de descuento en todo lo que resta del año tendríamos un incentivo para que la gente pague hasta el mes de diciembre y si acortamos en unos meses quien haga el esfuerzo para pagar de aquí al mes de junio tendría un 75% setenta y cinco por ciento de descuento quien se quiera esperar hasta el mes de junio o septiembre tendrá un 50% cincuenta por ciento de descuento y así del mes de octubre hasta el mes de diciembre tendrá un 25% veinticinco por ciento de descuento, de esa manera quien pueda pagar más pronto tendrá descuento y ese es el espíritu del descuento, lo pongo a su consideración señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE.- Se Aprueba por
UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores
presentes: -----

- - - UNICO.- Acogernos al decreto numero 23968/LIX/12 del Congreso
del Estado, para aplicar descuentos sobre los recargos a los morosos
de Agua Potable e Impuesto Predial, en los siguientes términos: del
mes de marzo a junio del 2012 dos mil doce el 75% (setenta y cinco) por
ciento de descuento en los recargos; del mes de julio al mes de
septiembre del 2012 dos mil doce el 50% (cincuenta por ciento) de
descuento en los recargos; y de los meses de octubre a diciembre del
2012 dos mil doce el 25% (veinticinco por ciento) de descuento en los
recargos. -----

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
SOLICITUD PARA QUE SE AUTORIZA SUSPENDER TODA
AUTORIZACION PARA REALIZAR QUEMAS CONTROLADAS EN
TERRENOS FORESTALES. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “al respecto de este punto se les paso un oficio que nos manda el Secretario de Desarrollo Rural, el licenciado Álvaro García Chávez en el que nos solicita de la manera más atenta la recomendación de tomar un punto de acuerdo en esta sesión de ayuntamiento y se apruebe se suspenda toda autorización para realizar quemas controladas en terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal y/o agropecuaria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la ley de desarrollo forestal sustentable de la legislación federal, así como la norma oficial mexicana, NOM 015 Estado de Jalisco y correlativos de SEMARNAT/SAGARPA-2001, esto nos explica que ha habido una sequia tremenda y esa sequia ocasionaría que las quemas controladas que se salieran de control pues quemarían grandes áreas”. Interviene el regidor J.Félix Vizcarra y señala: “en un dado caso de que hagan algunas quemas que tipo de sanción tendrían las personas que hagan la quema, porque donde quiera que he pasado ahorita el otro día fui a Morelia, Michoacán y hay quemas por donde quiera, que tipo de sanción va haber para aquellos que hagan alguna quema sin autorización o para quien las haga clandestinamente”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “De nosotros a través del departamento de ecología y de protección civil se hacen los reportes correspondientes y la sanción la hace la misma SEMARNAT y la Secretaria, de acuerdo a la ley federal, lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----

- - - PRIMERO.- Se ordena suspender toda autorización para realizar quemas controladas en terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal y/o agropecuaria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable de la Legislación Federal, así como en la norma oficial mexicana (NOM 015 Estado de Jalisco y correlativos de SEMARNAT/SAGARPA-2001). - -

- - - SEGUNDO.- se ordena se notifique el presente acuerdo al Director de Gestión Gubernamental Municipal para que notifique a las jefaturas sobre el presente acuerdo. -----

- - - TERCERO.- Se instruye al Secretario General para que informe al Secretario de Desarrollo Rural del Estado el presente acuerdo. -----

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
SOLICITUD PARA PENSIONAR POR ENFERMEDAD AL C. AURELIO
ALVAREZ ARANA.- -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bien con respecto a este punto lo que pido es que se someta a consideración de ustedes el turnarlo a la comisión como es una costumbre para que la comisión de Desarrollo Humano lo valore, emita su dictamen y sea presentado aquí al pleno toda vez que el dictamen sea presentado con un servidor previamente para presentarlo aquí al pleno, bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----

- - - UNICO.- turnar la presente solicitud a la Comisión de Desarrollo Humano del municipio para su dictaminación correspondiente. -----



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
SOLICITUD PARA SUSCRIBIR CONVENIO DEL PROGRAMA FONDEREG
2012. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien al respecto de este punto se aprobó en la sesión pasada por un monto de siete millones y un poco más por razón de que nos traían con cierta indefinición entonces ya se definió precisamente a los dos días siguientes tuvimos una sesión con todos los alcaldes y representantes de los municipios de la región doce centro y ahí se acordó que si hubo recursos nuevamente se recuperaron los recursos que ya se habían disminuido porque este programa en el año 2008 dos mil ocho y 2009 dos mil nueve traía sesenta millones por región, en 2010 dos mil diez bajo a \$40,000,000.00 cuarenta millones por región, en 2011 dos mil once se mantuvo en \$40,000,000.00 cuarenta millones por región y en 2012 dos mil doce pretendían bajarlo a \$20,000,000.00 veinte millones por región, esto por la carencia de recursos que está sufriendo el Gobierno del Estado, pero la buena noticia fue que se recupero y el señor Gobernador tuvo a bien aplicarle de algún recurso que por ahí tenía extraordinario, fondos para que se ejercieran \$40,000,000.00 cuarenta millones por región y entonces ya que se definieron en sesión con todos los alcaldes que obras se aprueban para el desarrollo de la región se acordó que en Zapotlanejo se había beneficiado con el 60% sesenta por ciento que son \$3,330,000.00 tres millones trescientos treinta mil pesos por parte de los recursos estatales y \$2,220,000.00 dos millones doscientos veinte mil pesos sería la contraparte del recurso municipal entonces tendremos que aprobarlo de esta manera y si la obra se había presentado con \$7,200,000.00 siete millones doscientos mil pesos tenemos dos alternativas una ponerle de recursos propios el extra para que a obra quede al cien por ciento, en su tramo y calidad y la otra ajustar el proyecto eliminando bancas o algunos accesorios que pudieran quedar pendientes para una segunda etapa y de esa manera cubrirlos posteriormente pero ahorita lo que se pide, porque son requisitos de las reglas de operación de FONDEREG es que se apruebe con el monto total que está aquí y si ya después le ponemos bancas y demás accesorios a través de cualquier otro recurso pues ya es rollo completamente aparte y externo de FONDEREG por lo que se somete a su consideración para que se apruebe ya este que sería el definitivo toda vez que ya está aprobado en la asamblea que se tuvo recientemente, la propuesta es la siguiente:

Nombre del Proyecto	Acciones	Aportación Municipal	Aportación Estatal	Inversión Total
Infraestructura Turística Sexta Etapa “Remodelación de calle Hidalgo”	Construcción de red de agua potable	2,220,000.00	3,330,000.00	5,550,000.00
	Construcción de red de drenaje			
	Construcción de pavimento concreto hidráulico			
	Construcción de machuelos y banquetas			

TOTALES		2,220,000.00	3,330,000.00	5,550,000.00
---------	--	--------------	--------------	--------------

bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -

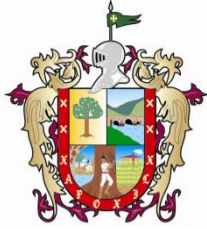
- - - PRIMERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General, Director de Proyectos y Construcciones y Director de Hacienda Municipal, la firma del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Planeación, para operar el Programa FONDEREG 2012 dos mil doce(Fondo de Desarrollo Regional). - - - - -

- - - SEGUNDO.- La obra aprobada para operar este programa es: “Infraestructura Turística Sexta Etapa. Remodelación de calle Hidalgo” el monto estimado de la obra es de: \$5,550,000.00(Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. - - - - -

- - - TERCERO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley Obras Publicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones en que se pacten, así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13, fracción I inciso a, todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales que corresponden al municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$3,330,000.00(Tres Millones trescientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), para la obra Infraestructura Turística Sexta Etapa remodelación de Calle Hidalgo en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogara automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. - - - - -

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - - SOLICITUD PARA INFORMAR SOBRE LA COMPRA DE SEGUROS.- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien de acuerdo a lo que se sesiono de conformidad con el reglamento de adquisiciones se informa al pleno y dice así: por este conducto le envié un cordial saludo le solicito de la manera más atenta que en la siguiente sesión de Ayuntamiento se haga de conocimiento y firma al pleno del Ayuntamiento de conformidad al artículo 13 párrafo II del Reglamento de Adquisiciones del municipio de Zapotlanejo, donde se aprueba la compra de los seguros a la compañía AXA seguros S.A de C.V como consta en el acta de adquisiciones y que fue quien dio la mejor alternativa en tanto a precio, calidad y servicio, no hay que aprobar nada solo se le informa al pleno”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Me queda una pequeña duda para que yo le entienda un poquito más y bueno dice que se haga sesión de de conocimiento y firma al pleno, es decir el pleno va a firmar, o el comité de adquisiciones es el que va a firmar, o nada mas nos están informando que van a firmar”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “son dos firmas mira de acuerdo al reglamento el comité de adquisiciones ya sesiono y firma la adquisición ahorita se le informa al pleno y obviamente queda asentado en el acta y el acata la vamos a firmar todos de que ya fuimos informados nada más”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “de la compra de los seguros”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “si así es de que ya fuimos informados y el pleno va a firmar el acta diciendo si fui informado de que el comité de adquisiciones sesiono conforme al reglamento y fue esta



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

Compañía”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “nada mas a mi me queda una pequeña duda en el sentido bueno porque no nos meten en el documento de la convocatoria las tres o cuatro o cinco cotizaciones pues que se supone que vamos a revisar ya hubo una comisión que ya lo reviso está bien muy bien lo entiendo hay que tener confianza pero están no están aquí y yo puedo ser un mal pensado este sabes qué pues no”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Nada más se está informando que ya se desahogo conforme al reglamento con todos los integrantes del comité de adquisiciones que son los que tienen que estar y que ya decidieron que esa es la compañía y lo que se está cumpliendo es el deber de informar al pleno nada mas no hay responsabilidad por la adquisición solo estamos siendo informados”

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
NOTIFICACION DE INTEGRACION DEL C.P. JESUS ALFONSO
MARROQUIN BARAJAS, COMO DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL.-

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien a partir del día primero de marzo se reintegro el Licenciado en Contaduría Alfonso Marroquín Barajas como Director de Hacienda Municipal y también es una nota informativa al pleno”.

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos del día 07 siete de Marzo de año 2012 dos mil doce, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

C. Juan José Jiménez Parra

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Ma. Carmen González Llamas

C. Sara Eloisa Castillo Flores

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. Gloria Denis Becerra Arambula.

C. J. Félix Vizcarra Hernández

Prof. Carlos Cervantes Álvarez